



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
65
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
08-04-2009
ROL S.I.
1194-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2187 / 02-02-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-728 de fecha 05-06-2007
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 08 / 2009 / E de fecha 28-01-2009
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° 024-R/2009 de fecha 28-01-2009
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 4.939,87 m²

y de 12+SALA MAQUINA pisos de altura c/u, destinado a ubicado en calle/avenida/camino

OFICINA

Lote N°	A	manzana	ARRAU MENDEZ	N°	1100
sector	URBANO	Zona	localidad o loteo	PEDRO DE VALDIVIA	COMUNAL
PI del Plan Regulador					

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL BIO BIO S.A.		96.579.330-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
PEDRO PABLO ERRAZURIZ DOMINGUEZ		7.051.188-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
GUBBINS ARQUITECTOS CONSULTORES LTDA.		78.986.290-7
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VICTOR GUBBINS BROWNE - PEDRO GUBBINS FOXLEY		2.919.267-7 / 8.703.517-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
MARIA SOLEDAD EMILIA SANCHEZ GONZALEZ		00008-13 PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MARIA SOLEDAD EMILIA SANCHEZ GONZALEZ		6.053.401-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
A PROPUESTA		-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

ROBERTO PATRICIO RECABAL SHARPE

ROBERTO PATRICIO RECABAL SHARPE	6.312.697-7
---------------------------------	-------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
B y B INGENIERIA ESTRUCTURAL LTDA.	12	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	

PEDRO BARTOLOME BACHELET

PEDRO BARTOLOME BACHELET	6.239.356-4
--------------------------	-------------

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SERVICIO	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. OFICINAS MEDIANO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO	381,04	-----	381,04
SOBRE TERRENO	4.558,83	-----	4.558,83
TOTAL	4.939,87	-----	4.939,87

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCCIÓN	0,40	0,11	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,40	0,60
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MÁXIMA EN METROS	LIBRE	43,5 -3,03	ADOSAMIENTO	-----	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	54	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	57
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.					
Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO			<input checked="" type="checkbox"/>	TODO	PARTES	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	57
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
SUBTERRANEO	1	SERVICIOS	B4	381,04	42.258.098
PISO 1	1	OFICINA	B3	327,02	50.914.398
PISO 2	1	OFICINA	B3	327,27	50.953.321
PISO 3	1	OFICINA	B3	309,62	48.205.357
PISO 4	1	OFICINA	B3	345,40	53.776.017
PISO 5	1	OFICINA	B3	360,31	56.097.385
PISO 6	1	OFICINA	B3	379,99	59.161.403
PISO 7	1	OFICINA	B3	397,240	61.847.090
PISO 8	1	OFICINA	B3	414,54	64.540.562
PISO 9	1	OFICINA	B3	432,560	67.346.132
PISO 10	1	OFICINA	B3	450,72	70.173.498
PISO 11	1	OFICINA	B3	469,56	73.106.736
PISO 12	1	OFICINA	B3	264,48	41.177.420
PISO 13	1	SALA DE MAQUINA	B3	80,120	12.474.043
			DEMOLICION		
			ALTERACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			4.939,87	752.031.458
PRESUPUESTO					752.031.458
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		11.280.472
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		11.280.472
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	30%	3.384.142
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					7.896.330
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3693166	FECHA:	08-04-2009	VALOR	7.896.330
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Con esta Obra Nueva la superficie total edificada en la propiedad queda en **8.799,90 M²**
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensajes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 El Director de Obras Municipales para cursar la Recepción Definitiva verificará la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con "anterioridad" al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta el predio (Art. 5.2.6 punto 7 de la O.G.U.C.).-

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / evb

